

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO**

N° 1182

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- La Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre de 2024, del Tribunal Electoral Regional.
- D.A N°1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
- D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastian Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24/10/2023.
- D.A. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
- Ficha de Inscripción que contiene la autorización del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDOS:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°644/2026 de fecha 27/04/2026 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- AUTORÍCESE**, el cometido en representación del Municipio a la concejal **Sra. ELDA ARTEAGA BREIDING, RUN** [REDACTED] para la participación en “Simposio Nacional de Legislación y Normativa Turística Municipal AMTC-Arica 2026”, desde el 26 de mayo del año 2026 hasta el 29 de mayo del año 2026, en la ciudad de Arica.
- PÁGUESE**, a nombre de **ELDA ARTEAGA BREIDING** la suma de **\$299.819.-** por concepto de viático e impútese a la cuenta **21-004-003-002 “Gastos por comisiones y representación”**.

DETALLE	FECHA	COMUNA	REGIÓN	C. JURIDICA	PORCENTAJE	MONTO
PARTICIPACIÓN SIMPOSIO NACIONAL DE LEGISLACIÓN Y NORMATIVA TURÍSTICA MUNICIPAL AMTC-ARICA	26/05/2026-28/05/2026	ARICA	ARICA Y PARINACOTA	PLANTA	100%	\$264.546
NACIONAL DE LEGISLACIÓN Y NORMATIVA TURÍSTICA MUNICIPAL AMTC-ARICA	29/05/2026	ARICA	ARICA Y PARINACOTA	PLANTA	40%	\$ 35.273

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIÁTICO NACIONAL \$299.819.-

- DERÍVESE**, el presente Decreto Alcaldicio a la Unidad de Adquisiciones con la finalidad de que en la misma se proceda a la compra de pasajes aéreos.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- ADQUISICIONES

